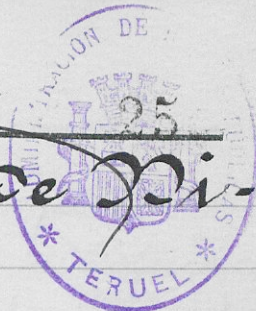




Sesión ordinaria de 9 de Diciembre de 1935



Stes. concurrentes
Presidente

x Saes
Venientes

x Maicas

x Arredondo

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Bosch

x Sanchez

x Aguilar

x Abril

x Marin

Secretario

Navarro

Aprobar el acta de la sesión anterior

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Teruel a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, Don José Maicas, Don César Arredondo, Don José Bayona, Don Pedro Fabre, Don Manuel Bosch, Don José M.^a Sánchez, Don Pascual Aguilar, Don Domingo Abril y Don Simón Marin, no habiendo excusado su asistencia a esta sesión Don Luis Munos y Don Basual Villarroja, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la Orden que en la citada convocatoria se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes.

Abierto públicamente el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Stes. concurrentes.

Despacho ordinario

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A Don Isidro Salvador, importe de una factura por suministro de trigo para la alimentación de las palomas de la Escalinata importante 346'50 pts.

A la Casa José Canadés de Valencia por reparaciones en los instrumentos de música importante 347'90 pts.

A Guadalquivir S.A. por suministro de aguas potables para las fuentes y servicios públicos durante el pasado mes de Octubre, importante 1.977'37 pesetas.

Al Hospital de Nuestra Sr.^a de la Asunción por las estancias y medicamentos empleados en la operación y curaciones del bombero mu-

Permitir al Tribunal Contencioso el expediente sobre prórroga por 3 años del arriendo del kiosco de la Glorieta.

Mostrarse parte el Ayunt.^o en el recurso Contencioso interpuesto por "Guadalquivir S.A." contra el acuerdo de esta Corporación, obligando a dicha Comp.^a al pago de 347'14 ptas. importe de la reparación de avería de la acometida en la calle de Ramón y Cajal.

Aprobar la liquidación de los obras por arreglo y limpieza de la Rambla de San Julián realizadas por D. Manuel Salasa a quien se le abonará el importe de 2.157'84 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Declarar que el importe del canon a satisfacer por los adjudicatarios de las parcelas del monte "Binar Grande" de estos Propios, es el de 10 ptas. por hectárea, o sea 5 pesetas por cada parcela de una hectárea que cultiva cada uno

municipal lesionado Pascual Sanchez Fuster, importante 705'50 pesetas.

Acto recibido quedó enterado el Excmo. Ayuntamiento, de haberse interpuesto recurso Contencioso contra el acuerdo sobre prórroga por tres años, del arriendo del kiosco de la Glorieta de Galán y Castillo, y que se remita a dicho Tribunal Provincial el expediente administrativo correspondiente que tiene interesado, dentro del plazo legal.

Al dar cuenta de otro recurso Contencioso interpuesto por Guadalquivir S.A. contra el acuerdo de esta Corporación, por el que se declara a dicha entidad obligada al pago de 347'14 pesetas, importe de la reparación de la avería de la acometida en la calle de Ramón y Cajal, se acordó mostrarse parte este Ayuntamiento en dicho pleito compareciendo por medio de uno de los letrados Procuradores Don Agustín Vicente Beres, o Don Gregorio Vilatela Abad indistintamente, y que se remita a dicho Tribunal Provincial el expediente interesado.

Quedó aprobada por unanimidad la liquidación formulada por Arquitectura respecto de las obras realizadas para arreglo y limpieza de la Rambla de San Julián, que se fueron adjudicadas a Don Manuel Salasa, a quien se le abonará el importe de 2.157'84 pesetas, a que ascendieron aquellos.

También quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso, y que asciende a 114.000'31 pesetas.

Como continuación y complemento del acuerdo adoptado en la pasada sesión, se acordó declarar que el importe del canon a satisfacer por los adjudicatarios de las parcelas del monte "Binar Grande" de estos Propios, es el de diez pesetas por hectárea, o sea 5 pesetas por cada parcela de



de los concesionarios.

media hectárea que cultiva cada uno de los concesionarios en virtud del Decreto de 22 de Octubre de 1932, y teniendo en cuenta el informe de los técnicos que obra en el expediente respectivo.

Aprobar definitivamente el proyecto facultativo de construcción del alcantarillado de la Zona del Eusebio en la parte recagente a la calle detrás de la manzana 7.^a (Casas baratas).

No habiéndose formulado reclamaciones contra el proyecto facultativo de construcción del alcantarillado de la Zona del Eusebio en la parte recagente a la calle detrás de la manzana 7.^a para Casas baratas, se acordó aprobarlo definitivamente, terminándose su tramitación con arreglo a las disposiciones reglamentarias.

Conceder licencia de obras a Don Martín Utrillas en la parcela n.^o 6 de la manzana 7.^a (Casas baratas).

Se acordó adjudicar la correspondiente licencia de obras para construir un edificio por Martín Utrillas en la parcela n.^o 6 de la manzana 7.^a (Casas baratas) del Eusebio de la Ciudad, libre de impuestos.

Aprobar el Padrón del arbitrio de fachadas no pintadas para el año en curso y una baja en el Padrón del Arbitrio sobre ganados a nombre de Joaquín Martínez.

Que aprobado el Padrón del arbitrio de fachadas no pintadas para el año en curso, y una baja en el Padrón del arbitrio sobre ganados formulada por Don Joaquín Martínez.

Que en lo sucesivo se satisfaga al Tesorero del Comité Local de la Cruz Roja Española la consignación que figura en los presupuestos para gratificar a los miembros de dicha entidad benéfica.

Vista una comunicación del Comité Local de la Cruz Roja Española, interesando que la consignación que figura en los Presupuestos para gratificar a los miembros de la misma, se satisfaga en lo sucesivo al Sr. Tesorero de la expresada entidad benéfica, se acordó acceder a lo solicitado en la forma expresada.

Desestimar 3 instancias, una del matarife Andrés Luste, otra de Auxiliares matarifes Manuel Marín y Juan Ripoll y otra de los Auxiliares Administrativos Martín y Maicas, en solicitud de aumento de consignación en los próximos Presupuestos para 1936.

Leídas que fueron tres instancias suscritas por el matarife Don Andrés Luste; los Auxiliares matarifes Manuel Marín y Juan Ripoll, y los Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento D.^{os} Martín y Maicas, en solicitud de que al confeccionar los Presupuestos para 1936 se tenga en cuenta un aumento de consignación con que mejorar sus haberes y gratificar la labor que realizan los Auxiliares matarifes que no perciben sueldo alguno, la Corporación acordó por unanimidad lamentar

Por no permitirlo la situación económica del Ayuntamiento, se desestimó lo solicitado por el Colegio de Huérfanos de Empleados y Obreros Municipales de España.

Aprobar el Proyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 1936.

Aprobar la Memoria redactada por la Comisión de Hacienda justificando la necesidad de las consignaciones presupuestadas y declarar subsistentes las bases de regulación de los presupuestos aprobados para el próximo año de 1936.

Aprobar las Ordenanzas de exacciones para el próximo ejercicio de 1936.

no poder acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Hacienda y la situación económica de la Hacienda municipal.

Tambien y por las mismas razones, se acordó no poder ayudar al laudable fin que persigue el Colegio de Huérfanos de empleados y obreros municipales de España.

Presupuestos y Ordenanzas
Unánimemente quedó aprobado el Proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 1936, el que queda fijado en la siguiente forma:

Importan los Gastos. 923.622'55 pesetas
Id. los Ingresos. 956.502'08 id.
Superávit 32.879'53 id.

De la misma forma quedó acordado aprobar la Memoria redactada por la Comisión de Hacienda justificando la necesidad de las consignaciones presupuestadas y declarar subsistentes las bases de regulación de los presupuestos aprobados para el próximo año de 1936.

Tambien y por unanimidad quedó aprobada otra Memoria de la misma Comisión justificando la necesidad de prorrogar para el próximo ejercicio de 1936, las Ordenanzas y Tarifas de las exacciones municipales, excepción hecha de las siguientes

Ordenanza sobre apertura de catas y ranjas en la vía pública.

id. sobre derechos y tasas a que están sujetas las explotaciones en el Matadero

id. sobre inspección y reconocimiento sanitario del vino.

id. sobre tribunas, marquesinas, terrazas etc.

id. de la referente al incremento del valor de los terrenos, —

a todas las cuales, se les dará la tramitación que preceptúa el artículo 317 del Estatuto Municipal.

Por lo que respecta a la aprobación de los Presupuestos, se redacta la oportuna acta, que firmada por los Regidores se une al expediente respectivo.



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho y diez minutos de la noche, extendiendose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

César M. Arredondo Manuel Láz

Rafael Aguilar Domingo Abril

Manuel Bosch José Maicas
Simón Marín José Sánchez

Y para

Y para

Fabre

Don Casual Villarroja

Sesion ordinaria de 16 de Diciembre de 1935

Señores concurrentes
Presidente

X Dñs
Venientes

X Maicas
X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Bosch

X Sánchez

X Aguilar

X Abril

X Muñoz

Secretario

Navarro

En la Ciudad de Teruel a dieciseis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, Don José Maicas, Don César Arredondo, Don José Bayona, Don Pedro Fabre, Don Manuel Bosch, Don José M. Sánchez, Don Rafael Aguilar, Don Domingo Abril y Luis Muñoz, no habiendo excusado en asistencia a esta sesión, Don Simón Marín y Don Casual Villarroja, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Dñs Láz.